

**MINUTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**



785 4000  
www.tlajomulco.gob.mx

SIENDO LAS 10:40 HRS. DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA MARTES 14 CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS (A) DE SALA DE REGIDORES UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO TLAJOMULCO (CAT), CON DOMICILIO EN LA CALLE HIGUERA NÚMERO 70, COLONIA TLAJOMULCO CENTRO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; CITADA POR LA REGIDORA **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, EN SU CARACTER DE REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, DESARROLLÁNDOSE BAJO ELSIGUIENTE:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- II.- Aprobación del Orden del Día.-----
- III.-Análisis, Estudio y Dictaminación del proyecto de iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para adquirir la fracción 1 de la Parcela 145 Z1 P1/1, ubicada en el Ejido de Santa Cruz de la Loma, con una superficie de 1-86-16.94 hectáreas, para la obra pública de construcción de un mono relleno (terreno para disposición de lodos), complemento de la construcción de la Planta de Tratamiento de Santa cruz de las Flores, a cargo de la Comisión Estatal del Agua.-----
- IV.-Asuntos Generales.-----
- V.-Clausura.-----

**DESAHOGO**

**I.- ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

En uso de la voz la Regidora **Maria Magdalena Vidrio Cárdenas**, en su carácter de Presidenta de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, procede a pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión Edilicia permanente, haciéndose constar la presencia de los siguientes integrantes:-----

**COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

**PRESIDENTE**

Regidora-----**Maria Magdalena Vidrio Cárdenas**-----**PRESENTE**

**VOCALES**

Regidor-----**Salvador Castellanos Ciprés**-----**PRESENTE**  
 Regidor-----**José Santana Ruelas**-----**PRESENTE**  
 Síndico-----**Carlos Jaramillo Gómez**-----**PRESENTE**  
 Regidor-----**Pedro Dávalos Cervantes**-----**AUSENTE**

-----Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 26 veintiséis del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **SE DECLARA** que existe quórum legal para sesionar con la presencia de **04 cuatro Regidores integrantes** de esta Comisión.-----

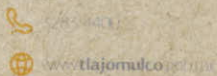
-----Damos cuenta de la presencia del **Lic. José Luis Padilla Pérez, Director de Dictaminación y Gestión Gubernamental**, quien auxilia en los trabajos de esta Comisión en

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN 1 DE LA PARCELA 145 Z1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO DE SANTA CRUZ DE LA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-86-16.94 HECTÁREAS, PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN DE UN MONORELLENO (TERRENO PARA DISPOSICIÓN DE LODOS), COMPLEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017. Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.





funciones de **Secretario Técnico**, así como del **Jefe de Estudios Jurídicos**, Lic. Francisco Ramón Mariscal Lugo de la **Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**. También damos cuenta de la presencia del Ing. Jorge González Morales, **Director General de Obras Públicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**.



**II.- APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.**

-----En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de **Presidenta de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, pone a consideración para su aprobación el orden del día propuesto, por lo que en votación económica se les pregunta si es de aprobarse el orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

-----**SE APRUEBA** por unanimidad de los presentes.

**III.-ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA ADQUIRIR LA FRACCIÓN 1 DE LA PARCELA 145 Z1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO DE SANTA CRUZ DE LA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-86-16.94 HECTÁREAS, PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN DE UN MONORELLENO (TERRENO PARA DISPOSICIÓN DE LODOS), COMPLEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.**

-----En el desahogo del tercer punto del orden del día, en el uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, Presidenta de la **COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**: "Les comunico que se abre la discusión para el tema agendado. Si alguien quiere hacer uso de la voz, es el momento."

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: "Gracias Regidora. Buenos días a todos los integrantes de la Comisión de Patrimonio y al señor Jorge que nos acompaña, sobre todo para el tema de las dudas técnicas que pudieran tener. Se invito al área de Obras Públicas y básicamente, en torno a la iniciativa que se les plantea es la adquisición de ese terreno, de poco más de una hectárea, para hacer una obra comprometida de una planta de tratamiento que, el financiamiento viene a cargo de la CEA. Se recabó el avalúo, se estaría pagando a valor comercial dada la necesidad que tenemos nosotros de hacer la obra y se está, a contraparte, se está definiendo los pagos para hacer en 2017 una parte y en 2018 otra parte con recursos de fondo de tierra con el que hemos adquirido diversas propiedades para Obras Públicas, así como lo que se encuentra presupuestado en la partida de terrenos del propio Municipio para el ejercicio 2017. Eso es en lo general en lo que consiste esta iniciativa. No sé si tengan alguna otra duda."

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "No. Bueno, ¿No tienen ninguna duda ustedes?"

-----En el uso de la voz, el **SÍNDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**: "Yo. Yo más por cuestiones técnicas, ingeniero, ¿A cuánto esta de distancia la planta de tratamiento? A lo que viene en el dictamen, es un mono relleno este predio. ¿A cuántos metros esta de distancia de la planta de tratamiento?"

-----En el uso de la voz, el **ING. JORGE GONZALEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**: "Tiene un kilómetro, dos kilómetros. Anduve buscando, no hay terrenos disponibles y anduvimos buscando por toda la zona y nos daban un terreno más alejado y en el cual te tenías que salir hacia la carretera. En este caso, por las mismas brechas y caminos saca cosechas que hay, te desplazas por la línea amarilla y llegas al mono relleno. Es lo mas cortito

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN 1 DE LA PARCELA 145 Z1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO DE SANTA CRUZ DE LA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-86-16.94 HECTÁREAS, PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN DE UN MONORELLENO (TERRENO PARA DISPOSICIÓN DE LODOS), COMPLEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017. Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.





que se pudo encontrar ahí. Obviamente la planta, es una planta de arriba de cien litros por segundo nos va a procesar. Es lo que procesa a todas las zonas de esa subcuenca y la generación de lodos, aquí va a tener un tratamiento dentro de todas las normas. Es un deposito, con plásticos y el todo el equipamiento que requiere un mono relleno de estas características.”--

**Tlajomulco**

-----En el uso de la voz, el **SÍNDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**: “¿Y ese equipamiento, lo va a hacer el Ayuntamiento o lo va a hacer el CEA?”-----

-----En el uso de la voz, el **ING. JORGE GONZALEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**: “No, la CEA. Nosotros, al igual que la planta, nada más les pusimos el terreno y en esa parte también el terreno. Nos habían pedido tres hectáreas, tres hectáreas y media. Pero pues no. En primer lugar no hay dinero. En segundo lugar, la dificultad para encontrar el terreno y ahorita, porque en un momento dado se puede conseguir el terreno y tratando de buscar lo menos posible pues. La idea, de que en un momento se haga sustentable y que los lodos, en un momento dado se aprovechen para hacer composta.”-----

-----En el uso de la voz, el **SÍNDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**: “Gracias.”-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: “En el mismo, gracias Presidenta, buenos días compañeros, Regidores y Director y compañeros presentes. ¿Ya está instalada la planta o se va a instalar apenas?”-----

-----En el uso de la voz, el **ING. JORGE GONZALEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**: “No. Ya está. Ya prácticamente, ahorita ya, la planta ya está prácticamente para aprovecharse, para operar.”-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: “A lo mejor no me di a entender, me estoy refiriendo, la planta tratadora, ¿Dónde está físicamente?”-----

-----En el uso de la voz, el **ING. JORGE GONZALEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**: “En Tepetates.”-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: “En Tepetates.”-----

-----En el uso de la voz, el **ING. JORGE GONZALEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**: “Así es. Es la última población.”-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: “Entonces, ¿Es Santa Cruz de la Loma?, ¿No, Santa Cruz de las Flores?”-----

-----En el uso de la voz, el **ING. JORGE GONZALEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**: “Es que la cuenca es Santa Cruz de las Flores. Toda la cuenca, por eso la conocemos así. Y la planta está ubicada en el punto más bajo de toda la cuenca para que todos los colectores que se han estado haciendo converjan en la planta y luego de ahí, de esa planta ya tratada, se vayan a la presa de Valencia.”-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: “Ya está. ¿Y el terreno se le ha hecho alguna licitación al que se pretende comprar o no se ha tocado aun?”-----

-----En el uso de la voz, el **ING. JORGE GONZALEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**: “No se ha tocado nada.”-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: “Tomando en consideración yo creo que si hay terrenos en la zona, Director, para adquirir y más si es un terreno de relleno, que inclusive los terrenos de relleno, son por naturaleza más baratos que uno que no esté

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN 1 DE LA PARCELA 145 Z1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO DE SANTA CRUZ DE LA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-86-16.94 HECTÁREAS, PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN DE UN MONORELLENO (TERRENO PARA DISPOSICIÓN DE LODOS), COMPLEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017. Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.





afectado, y propiamente usted, con la voz de la experiencia y la capacidad que tiene, nos queda claro en ese punto que un terreno de relleno es más barato que su valor de cualquier otro. Pero bueno, me voy a permitir hacer ciertas preguntas tanto a la Presidenta como a usted Director, que si me hacen el favor de apoyarme en mis dudas que tenga. ¿En base a qué criterios se determinó que este terreno es el idóneo?"-----

-----En el uso de la voz, el **ING. JORGE GONZALEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**: "Si. En primer lugar, por la cercanía que en un momento se tiene. Debe ser un predio que no sea inundable para poder hacer el trabajo. Y en la zona, en un momento se anduvo buscando terrenos y no lo logramos. El único que en un momento estaba en posición de vender es esta persona."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: "Aunando a eso, la disponibilidad de terrenos atraviesa mucho de que los propietarios quieran vender. Muchos propietarios en la zona, no quieren vender. Y el tema que no se inunde. Ahorita, el terreno todavía no tiene obra de construcción. No se puede tomar como una compra de terreno para vender. Nosotros le vamos a dar el uso de relleno pero ahorita se está comprando al valor comercial que la zona tiene."-----

-----En el uso de la voz, el **SÍNDICO CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**: "No es un terreno de relleno."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: "No. Lo vamos a hacer."-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: "Yo entendí, que en un momento dado era un terreno de relleno. Me queda claro que se le va a dar tratamiento, la iniciativa va en ese sentido. Yo le pregunto lo siguiente porque yo me di a la tarea todo el día de ayer, en la tarde, y efectivamente, si hay muchos terrenos en venta, contacte al dueño en ese sentido pero nos dijo que en ningún momento dado hubo un acercamiento por parte del Ayuntamiento, a efecto de querer adquirir ese inmueble y por otra parte, no contamos con un dictamen para determinar que debemos llevar, no tenemos el soporte, ya que en el documento que se anexa, pues no cumple con los requisitos como dictamen."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: "La petición recibida en Secretaria General fue recibida el día 03 de febrero, por el área competente. El área competente que ha llevado todas las gestiones es la Dirección General de Obras Públicas. Los dictámenes técnicos de la obra, los está llevando a cabo la CEA, toda la construcción, el equipamiento, una etapa de estabilización y hasta después que se estabilizan, nos dan la operación de la planta. Por eso, nos sujetamos a esta petición del área competente, quien está ejecutando los trabajos en colaboración con la CEA."-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: "Yo me estoy refiriendo a lo que ven, al terreno, no propiamente las instalaciones, como usted lo acaba de decir, compañero José Luis, todavía ni siquiera tenemos la forma de cómo hacer la planta, como se cuestionó precisamente, el terreno tiene las condiciones o el dictamen propiamente, con un dictamen soportado para decir que es el idóneo para llevar a cabo y no tanto por cómo está el terreno, sino además por lo que se le va a edificar en el y por lo que se le va a inyectar económicamente."-----

-----En el uso de la voz, el **ING. JORGE GONZALEZ MORALES, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**: "Si. Yo creo que para hablar en un momento dado del dictamen de ecología es al que te refieres, el dictamen de ¿ecología?, se supone que todo el mono relleno tiene todas las especificaciones de norma para que en un momento dado ni entre ni salga

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANALISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN J DE LA PARCELA 145 Z1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO DE SANTA CRUZ DE LA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-86-16.94 HECTÁREAS, PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN DE UN MONORELLENO (TERRENO PARA DISPOSICIÓN DE LODOS), COMPLEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017. Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.





ningún líquido de ese espacio. Es totalmente aislado. No debe de tener ninguna filtración. Es un tanque, nada mas tiene sus características, es de plástico pues, como son en un momento los rellenos sanitarios. Deberá de tener sus canales para la captación del exiliado para que a la hora de las lluvias, podamos reciclar y mandarlos a la parte más alta para que sigan haciendo su trabajo. Y no debe de haber ningún tipo de problemas. Esa es la explicación."-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: "Si, nada más que antes de trabajar en los trabajos, yo creo que lo que debíamos de tener trabajado propiamente compañero Director Jorge, por experiencia en su profesión y sabemos que en un momento dado debemos de soportar los trabajos junto con la Presidenta de esta Comisión, para efecto de ver que es el idóneo con los dictámenes técnicos y con el ánimo de no caer en falsedad. Es por ello que les hago todo este tipo de preguntas porque quiero estar convencido y no quiero ser irresponsable de mi parte para tomar una decisión sin los soportes técnicos adecuados. Por otra parte, preguntarles en base a que se dio este valor, ya que el avalúo como lo he venido diciendo en cada mesa y en cada trabajo de Comisión y se lo dije propiamente en la sesión de Cabildo, que los avalúos, son avalúos comerciales de particulares, que los documentos no tienen para mi ninguna legalidad en virtud de que el mismo no se encuentra aprobado, ya que si bien es cierto, el documento del perito que lo elabora, tienen concesión en la materia, pero de alguna manera no tenemos el soporte de que el mismo documento este aprobado, para que en un momento dado tener soporte y no caer en irresponsabilidad del monto que se está pagando en cuanto a este terreno. No sé, en base a que, se tomó esta decisión."-----

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "Yo le comenté primero la disposición anterior a este comentario, no es una acción irresponsable. El hecho de que estamos sentados en esta mesa es precisamente para ver los puntos y si surge cualquier inquietud, aclararla. Si usted necesita un soporte técnico de los usos de los pisos, ya el ingeniero tiene la validez como obra pública de comentarle que el predio que se está adquiriendo, da con las bases que se requieren. Si lo requiere por escrito, pues ya entonces a petición de la mesa se le hace de forma escrita la solicitud. Y en el segundo punto de lo que se está comentando, el valuador es una persona calificada, es una persona que está inscrita en un colegiado de valuadores, que está haciendo él bajo un estudio técnico real y tiene sustento académico, para poderlo dar. El avalúo lo hace él y no sé si se lo hicieron llegar vía anexo. De alguna manera, no sé donde usted vea que no tiene la calificación para dar un avalúo como lo está solicitando usted. O tiene usted algo específico para pedirlo o solicitarlo. Podemos escucharlo."-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: "Claro que si, Presidenta. Y precisamente por eso es mi argumento y que quede claro, ya que del propio Catastro del Municipio tenemos una propiedad, precisamente que tenemos que colinda con el terreno que se pretende edificar o llevar a cabo los residuos. Me permito mostrarle que tiene un valor referido con la misma fecha del avalúo que me están mostrando y que el valor requerido es de un millón ciento setenta por la superficie de veintitrés mil cuatrocientos seis metros, es decir, más de dos hectáreas, un veinte por ciento, veinticinco por ciento más del que pretendemos adquirir y estamos hablando de un millón ciento setenta, lo que me permito llevar para que lo vean y que de alguna manera desaprobalo. Le mando la ubicación de los predios, donde esta uno, del terreno que se pretende adquirir y el valor que tenemos."-----

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "Si. Nada más que un comentario, el valor que usted me está mostrando es catastral y nosotros tenemos un valor catastral, si bien como usted lo comenta, de ciento trece pesos, que nos da un valor de un millón cuatrocientos treinta y tres mil pesos, si vamos en el precio catastral. Pero usted sabe que nunca los dueños quieren el valor catastral. Por eso estamos sujetos al avalúo que se está haciendo. El valor catastral nada mas abarca lo que es lo fiscal. De alguna manera, yo así lo entiendo. No sé si tenga alguna duda."-----

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN 1 DE LA PARCELA 145 Z1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO DE SANTA CRUZ DE LA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-86-16.94 HECTÁREAS, PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN DE UN MONORELLENO (TERRENO PARA DISPOSICIÓN DE LODOS), COMPLEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017. Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

**Tlajomulco**

TELÉFONO

www.tlajomulco.gob.mx





-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: "Si, si tengo dudas. Porque si no contamos con un avalúo aprobado, en consecuencia tendríamos que tomar el valor catastral. Y el valor que se tiene tanto de ese predio, de ese terreno que tiene una edificación, que está mejor ubicado, así como estos dos que se los mando, que esta anterior y que cuenta con una bodega y que está más cercano aun así a la planta tratadora, sirven los valores, de igual manera se los dejo, para que vean los valores."-----

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "Si, es que los valores catastral que ustedes me van a mostrar, obviamente están debajo del costo. Yo nada mas le diría, si ellos nos venden a este precio, pues yo creo que no tenemos ningún problema de comprarlo. Si lo que queremos es adquirir un predio con las necesidades que tiene el Municipio, pues obviamente a mejor precio, no hay problema. No hay ningún problema. A mi tráigame a la persona que de alguna manera le sostiene este precio y adelante. Porque no tenemos ningún compromiso si no es solucionar las necesidades que tenemos."-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: "En ese mismo tenor, entonces porque razón, no nos damos a la apertura de buscar terrenos al lado y yo les digo que si hay terrenos en venta y que a lo mejor pudiéramos conseguir un precio menor del que estamos diciendo. Porque al final de cuentas, yo a lo que veo, que no tenemos un avalúo aprobado y al tener de acuerdo a la ubicación. Si no contamos con un avalúo que este aprobado y si no tengo el valor, yo me baso al valor catastral. Que si bien es cierto, pudiera tener otro valor, pero yo si quiero tener el dictamen técnico, tanto el dictamen técnico como el avalúo aprobado para tener la tranquilidad de lo que estoy haciendo, ustedes no me harán responsable y con ánimo de no tener responsabilidad el día de mañana. Es cuanto Presidenta."-----

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: "Le agradezco."-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: "Gracias. Para efectos del tema del avalúo aprobado. El avalúo es válido en el momento que lo emite un perito que cuente con cedula profesional. Hay una Ley de Valuación que les permite porque además la función de valuación no es una función que un inspector de Gobierno. La Ley permite a los valuadores hacerlo sin requerir autorización de alguna autoridad. Aquí el acto, el proceso y los requisitos que estamos cumpliendo con el artículo 90 de la Ley de Gobernación y Administración Pública Municipal. Que no nos debemos pasar del valor comercial. Si cumplimos con ese requisito con este avalúo. Estas propuestas que nos está presentando, habría que ver lo que ya analizó técnicamente la Dirección General de Obras Públicas, si es inundable o no. Por el lado del terreno que tiene ya la construcción, pues a final de cuentas no nos sirve un terreno con construcción. Nón sale más caro demoler, retirar eso para poder generar infraestructura. Que si bien es cierto, no va a ser a cargo del Municipio, pues también la CEA nos debe de aceptar el terreno y no nos va a aceptar el terreno que les cueste más caro a ellos para generar la infraestructura. Pero por el tema del avalúo, simplemente con el hecho de que un perito valuador con su cedula profesional tiene toda la validez. Por otro lado, nosotros trabajamos bajo el principio de buena fe, por la misma Ley de Procedimiento Administrativo, si el avalúo, partida de las dos partes, el que incurre en responsabilidad es el perito. La Comisión y el Ayuntamiento al respaldarse con un avalúo de un perito con cedula profesional queda cubierto en ese sentido. Serja cuanto."-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: "Como antecedente, debo aclarar y nada menos que en el anterior trabajo de Comisión, aprobamos un terreno precisamente y lo hicimos con valor fiscal, precisamente del nodo vial, se debe acordar Presidenta como base en valor fiscal. Y lo que veo, que tiene construcción, me referí a que propiamente un terreno que tiene edificado una construcción, por naturaleza tiene un mayor valor adquisitivo, pero hay terrenos, en frente de ese y a un costado de ese, que de que en un momento dado tienen la disposición de vender el terreno. Por esa razón, le solicitaría a esta


LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN 1 DE LA PARCELA 145 Z1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO DE SANTA CRUZ DE LA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-86-16.94 HECTÁREAS, PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN DE UN MONORELLENO (TERRENO PARA DISPOSICIÓN DE LODOS), COMPLEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017. Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

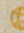




Comisión y sobre todo a usted Presidenta, y con el apoyo aquí de nuestro Director de Obras Públicas y además compañeros, que nos demôs a la apertura de buscar otros predios, con el ánimo, precisamente, de que veamos por los intereses del Patrimonio del Municipio y que busquemos el mejor coto posible. Ya que desde luego, claro que apoyamos.”-----

 Tlajomulco

 01 52 54 41 11 11

 www.tlajomulco.gob.mx

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: “Tenga la instrucción, a la Tesorera Municipal, para cuando tengamos los trabajos de presupuestación del año que entra, que tome en cuenta ese pago adicional como hemos hecho en otras adquisiciones cuando son pagos diferidos.”-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: “Me gustaría que quedaran precisados, de que partidas se va a tocar los otros dos pagos, para que quede en un momento dado asentado de donde se pagaría en un momento dado, el terreno que se pretende edificar, perdón, adquirir.”-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: “Podríamos agregarle, para mayor información, el capítulo es el 5000 del catalogo por objeto del gasto. Podemos pedir que nos ampliaran la información. No le veo problema.”-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. FRANCISCO RAMON MARISCAL LUGO, JEFE DE ESTUDIOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**: “Para determinar la partida.”-----

-----En el uso de la voz, el **LIC. JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ EN FUNCIONES DE SECRETARIO TÉCNICO DE ESTA COMISIÓN**: “En la Tesorería, en la validación presupuestal especifique las partidas. Ahora, el fondo del Reglamento de Fiscalización, en el presupuesto tiene sus propias reglas. Si recuerdan en el punto de acuerdo, donde se aprueba el presupuesto, se establecen las reglas del manejo de ese fondo, tiene su propia autonomía. ¿Por qué? Porque ahí se van depositando los recursos de las permutas de las adquisiciones de aquellos terrenos, donde quien urbaniza a partir distinto del área habitacional y esos terrenos no nos sirven. A diferencia de estos terrenos que son para cubrir necesidades reales de la administración. Pero pedimos la ampliación del tema de las partidas, sin problema, yo creo que lo podemos agregar. Para el 2018 tenemos que esperarnos a que este presupuestado, en algún momento previendo esta Secretaría Técnica de vigilar, que efectivamente en el presupuesto 2018 se contemple los pagos que hemos estado autorizando por esta Comisión y por el Ayuntamiento en el Pleno.”-----

-----En el uso de la voz, el **REGIDOR JOSÉ SANTANA RUELAS**: “Si. Nada más, yo creo que cuando se aprueba unos trabajos y más un dictamen, es fundamental que quede asentado de que partidas se van a cubrir los mismos. En consecuencia, de acuerdo a mis argumentos que he venido haciendo, en el contexto de mi trabajo y de mis aportaciones que estoy entablando, por naturaleza, mi voto no favorece en este momento a que se lleve a cabo, dado que no hay la apertura para buscar otras opciones y yo creo que en ese sentido para que se en el sentido de respetarle el trabajo de la Presidenta de la Comisión como de los demás. Como les dije, como no me queda claro el dictamen, o no me queda claro, las partidas donde se van hacer los pagos restantes, por consecuencia, me adelanto en decirles que mi voto es en contra.”-----

-----En el uso de la voz, la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**: “Muy bien. Le agradezco de cualquier manera, la información que de alguna que usted quisiera, todavía tener más, por la adquisición que haga, se la hacemos llegar. De toda maneras, le agradezco mucho y la atención que ha tenido. Es cuánto.”-----

-----Posteriormente la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidenta de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL en el uso de la voz,

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN 1 DE LA PARCELA 145 Z1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO DE SANTA CRUZ DE LA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-86-16.94 HECTÁREAS, PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN DE UN MONORELLENO (TERRENO PARA DISPOSICIÓN DE LODOS), COMPLEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017. Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.





les pregunta en votación económica, si es de aprobarse en lo particular y en lo general el proyecto de iniciativa propuesto.

**COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

Regidora	Maria Magdalena Vidrio Cárdenas	A FAVOR
Regidor	José Santana Ruelas	EN CONTRA
Regidor	Salvador Castellanos Ciprés	A FAVOR
Síndico	Carlos Jaramillo Gómez	A FAVOR

**SE APRUEBA** por mayoría de los presentes con **03 tres votos a favor** y **01 uno en contra**.

**IV.- ASUNTOS GENERALES.**

En uso de la voz la Regidora **MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**, en su carácter de Presidenta de la COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL: "Les pregunto si existe algún otro asunto que deseen para hacer uso de la voz."

Se asienta en el acta que no hubo oradores registrados.

**V.-HABIÉNDOSE DESAHOGADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA,SE DECLARA LA CLAUSURA DE LA PRESENTE REUNIÓN DE TRABAJO Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA, SIENDO LAS 11:15 ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MARTES 14 CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN EDILICIA.**

**ATENTAMENTE**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufo."

**C. MARIA MAGDALENA VIDRIO CÁRDENAS**

**Regidora**

*Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal*

**ARQ. SALVADOR CASTELLANOS CIPRÉS**

**Regidor**

*Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal*

**LIC. CARLOS JARAMILLO GÓMEZ**

**Síndico**

*Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal*

**LIC. JOSE SANTANA RUELAS**

**Regidor**

*Vocal de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal*

C.C.P.- Archivo.

LA PRESENTE FOJA PERTENECE A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON RESPECTO DEL ANÁLISIS, ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, APRUEBE Y AUTORICE ADQUIRIR LA FRACCIÓN 1 DE LA PARCELA 145 Z1 P1/1, UBICADA EN EL EJIDO DE SANTA CRUZ DE LA LOMA, CON UNA SUPERFICIE DE 1-86-16.94 HECTÁREAS, PARA LA OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN DE UN MONORELLENO (TERRENO PARA DISPOSICIÓN DE LODOS), COMPLEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, REALIZADA EL DÍA MARTES 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2017. Y ES PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

